

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Sociología y Estudios de Género  
Convocatoria 2023-2024

Tesina para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SALVADOREÑA:  
PLAN TOROGOZ

Sánchez Aguirre Jacqueline Marisol

Asesora: Villamediana Carro Virginia Patricia

Lectora: Falanga Guglielmina

Quito, octubre de 2024

## **Dedicatoria**

A mi mamá y mi papá, que pusieron las bases para alcanzar esta meta.

A mi abuela y mis hermanas, por su apoyo y sus cuidados incondicionales.

## Epígrafe

Gracias a la vida, que me ha dado tanto.

—Violeta Parra

## Índice de contenidos

<b>Resumen</b> .....	8
<b>Agradecimientos</b> .....	9
<b>Introducción</b> .....	10
<b>Capítulo 1. Planteamiento del problema</b> .....	11
1.1. Objetivos .....	14
1.2. Enfoque metodológico.....	14
<b>Capítulo 2. Situación actual del enfoque de género en la educación salvadoreña</b> .....	17
2.1. Contextualización .....	17
2.1.1. Plan estratégico institucional: Plan Torogoz.....	18
2.2. Marco conceptual: el enfoque de género en la educación salvadoreña.....	26
2.2.1. Educación salvadoreña y género.....	28
<b>Capítulo 3. Aplicación del enfoque de género en la educación salvadoreña</b> .....	32
3.1. Acciones propuestas en el Plan Estratégico Institucional: el género en el Plan Torogoz, 2019-2024.....	34
3.2. Formación docente y género.....	38
3.3. Formación de personas formadoras en temas de género .....	40
<b>Conclusiones</b> .....	43
<b>Referencias</b> .....	47

## **Lista de ilustraciones**

### **Gráficos**

Grafico 2.1. Componentes básicos del enfoque de género .....	27
Grafico 2.2. Interseccionalidad .....	27
Gráfico 3.1. Estructura organizativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador (MINEDUCYT) .....	36
Gráfico 3.2. Organigrama específico de la Dirección Nacional de Asesoramiento Educativo y Desarrollo Estudiantil.....	37
Gráfico 3.3. Aportes de la formación de personas formadoras a la educación .....	41

### **Tablas**

Tabla 2.1. Población beneficiada por la política de equidad e igualdad de género.....	21
Tabla 2.2. Acciones realizadas en el marco de la política de equidad e igualdad de género ...	21
Tabla 2.3. Acciones en materia de enfoque de género (junio de 2020 a mayo de 2021).....	22
Tabla 2.4. Avance del Plan Torogoz .....	24

## **Lista de abreviaturas y siglas**

DNFD: Dirección Nacional de Formación Docente.

EIS: Educación Integral de la Sexualidad.

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

GOES: Gobierno de El Salvador.

INFOD: Instituto Nacional de Formación Docente.

ISO: International Organization for Standardization (ISO).

LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.

LGBTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer y más.

LIE: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

MINED: Ministerio de Educación.

MINEDUCYT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OSN: Organismo Salvadoreño de Normalización.

PEI: Plan Educativo Institucional.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SI-EITP: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno.

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

### **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina**

Yo, Jacqueline Marisol Sánchez Aguirre, autora de la tesina titulada “Aplicación del enfoque de género en la educación salvadoreña: Plan Torogoz”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, octubre de 2024.



JACQUELINE MARISOL SANCHEZ AGUIRRE

---

Firma

Jacqueline Marisol Sánchez Aguirre

## **Resumen**

¿Cómo se concibe y aplica el enfoque de género en el Plan Torogoz de El Salvador?, es la pregunta a la que se responde en esta tesina. Se indaga en las acciones específicas que se realizan desde el Gobierno de El Salvador (GOES) mediante tres actores clave: personal técnico, personal formador y personal docente. Se argumenta que sus acciones sientan las bases para el avance de la educación nacional y la transversalización del enfoque de género.

En el estudio se aplicaron métodos cualitativos. El trabajo de campo se basó en dos entrevistas a funcionarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), especialistas en género y formación docente; tres especialistas en formación de docentes, principalmente en temáticas de género y áreas transversales como cultura, sostenibilidad ambiental, derechos humanos e innovación. Además, se llevó a cabo observación de dos grupos del curso “Talleres de abordaje de violencia sexual”, desarrollados con docentes de todos los niveles y de todo el territorio salvadoreño, específicamente en las primeras dos sesiones.

Se concluye que entre aquellas acciones que permiten medir el avance del Plan Torogoz en torno al enfoque de género se pueden citar la formación del personal docente. A su llama la atención que aun cuando el enfoque de género en El Salvador es un tema tabú, el personal docente se encuentra bastante receptivo, especialmente en aquellos momentos de análisis y discusión guiados por personas especialistas en el tema.

## **Agradecimientos**

Agradezco a todas las personas que han apoyado este proceso investigativo.

## **Introducción**

La aplicación del enfoque de género en la educación salvadoreña se ve reflejado a través del el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), entidad que lleva a cabo acciones enfocadas en la prevención y formación y que constituye una pieza fundamental en el sector docente. Para comprender mejor el rol que desempeña la institución salvadoreña en la implementación de medidas que tributen en la formación y capacitación del personal docente en lo que al enfoque de género se refiere, se debe analizar el Plan Torogoz. Otro punto medular son los fundamentos curriculares que sustentan este enfoque en las asignaturas básicas.

En el capítulo 1 se plantea el problema de manera general, así como los objetivos (generales y específicos) de este ejercicio de investigación. Así se sientan las bases del estudio, el cual ha sido realizado mediante el enfoque metodológico cualitativo.

En el capítulo 2, se profundiza en la contextualización del problema situando los puntos clave tomados en cuenta alrededor del análisis realizado. Se detallan elementos importantes del Plan Torogoz, en especial aquellas acciones desarrolladas por el Gobierno de El Salvador (GOES) para cumplir con los objetivos trazados en dicho plan. Además, el capítulo brinda un marco conceptual importante que reúne planteamientos teóricos de diversas corrientes, que fortalecen esta tesina.

En el capítulo 3, los elementos analizados se contrastan con planteamientos teóricos que permiten detallar los hallazgos. La información obtenida a través de las entrevistas y observaciones realizadas permiten examinar el enfoque de género en la educación salvadoreña, la implementación de las acciones propuestas en el Plan Estratégico Institucional: Plan Torogoz 2019-2024 en materia de género, formación docente y género y formación de personas formadoras en temas de género.

Finalmente, se exponen las conclusiones construidas a partir del proceso de análisis e indagación. Se establece cómo el MINEDUCYT aplica el enfoque de género, las acciones principales de divulgación y formación, y además aquellas posibles líneas de acción que quedan por recorrer.

## Capítulo 1. Planteamiento del problema

En La República de El Salvador residen aproximadamente 6 314 000 personas, de las cuales 3 307 476 son mujeres y 3 006 692, hombres (*Expansión* 2022). A pesar de que las mujeres son mayoría, “la brecha de género en inclusión financiera es más amplia en El Salvador ya que se sitúa en 14 % comparado con el 8 % de Honduras y el 4 % de Guatemala” (ONU Mujeres 2021, párr. 4). En el ranking mundial de brecha de género, El Salvador ocupa el puesto 59, que corresponde a un 72,7 %. Este ranking

analiza la división de los recursos y las oportunidades entre hombres y mujeres en 155 países. Mide el tamaño de la brecha de dicha desigualdad de género en la participación en la economía y el mundo laboral cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida (*Expansión* 2023, párr. 3).

Aunque estos cálculos estadísticos priorizan el tema económico, es posible dilucidar su incidencia en el área educativa pues el factor económico incide fuertemente en el componente educativo. De acuerdo con Bodewig (2020), el 3,79 % de las niñas abandonan la escuela por la necesidad de dedicarse al trabajo doméstico. Además, es importante destacar que estos trabajos realizados por mujeres generalmente no son remunerados, y si lo son dicha remuneración es poca debido a que las actividades concebidas “para mujeres” son infravaloradas, especialmente el trabajo doméstico. Según Guzmán (2020), en 2018 más de 100 000 mujeres se dedicaban al trabajo doméstico remunerado en El Salvador y aunque el salario mínimo era de 300 dólares estadounidenses mensual, en realidad una trabajadora del hogar solo ganaba en promedio 159,40 dólares al mes.

Otro de los trabajos feminizados y muy mal pagados en El Salvador son los relacionados a la docencia. De acuerdo con Candray (2019), en 2015 el 69 % del magisterio salvadoreño estaba comprendido por mujeres y solamente aquellas personas que acceden a plazas laborales gubernamentales contaban con salarios por encima del sueldo mínimo, mientras que aquellas que trabajan en el sector privado tenían sueldos por debajo del salario mínimo. Además del factor laboral y salarial, otra de las brechas marcadas es el abandono escolar por razones de género.

En 2023 el 1,1 % de niñas y adolescentes abandonaron la educación básica por razones de embarazo y el 0,9 % la educación media (UNFPA 2023). Otro de los componentes importantes que resaltan las brechas de género existentes en El Salvador son las referidas al sector de la salud, ya que en El Salvador todavía es necesario enfocarse en la salud sexual y no solamente en la reproductiva de las mujeres a través de programas de autocuidado que

vayan enfocados al autoconocimiento del cuerpo, la autoexploración y el placer antes que en la planificación familiar, como es recurrente en el país. Además, otro tema sumamente importante es la penalización del aborto sin excepciones en el territorio salvadoreño. Las cifras anteriores, aunque bastante escuetas, señalan con propiedad el problema actual de El Salvador, la desigualdad evidente entre hombres y mujeres, la cual perpetúa condiciones que impiden el crecimiento de las mujeres y esto se ve reflejado en el nivel educativo.

La escuela es una de las instituciones socializadoras donde las infancias y adolescencias conviven la mayor parte del tiempo, tomando como base para sus comportamientos y formación de sus personalidades las vivencias diarias retomadas en esos espacios. Al ser la escuela una “extensión” de la sociedad, los patrones patriarcales se reproducen dentro de la misma. Por ejemplo, 125 docentes hombres fueron acusados de ejercer violencia sexual del 2015 al 2020, en su mayoría fueron denuncias por acoso sexual perpetrado en los mismos centros escolares (Machuca 2021).

Por otro lado, las violencias estructurales se ven también reflejadas en la elección de las carreras. Duke et al. (2021, 26) plantean que el número de mujeres que escogen carreras vinculadas a las ciencias es muy bajo, solamente el 7,7 % acceden a carreras de ingeniería. En 2019 en la carrera de Ingeniería en Alimentos el 50% de la matrícula eran mujeres, en Arquitectura 48,9 %, en Ingeniería Industrial 44%, en Química 43,5%, en Ingeniería Civil 29,1%, en Sistemas 18,2%, en Mecánica 11,9% y en Eléctrica 8,3%.

Las desigualdades de género además acentúan brechas de acceso, permanencia en el sistema y violencias de género, que incluso pueden ser evidenciadas a través de libros donde no hay representación de mujeres científicas, por ejemplo. En El Salvador estas desigualdades pretenden ser atendidas desde el currículo educativo salvadoreño, el cual está descrito en el documento “Fundamentos curriculares de la educación nacional”. Dicho documento data de 1994 y estuvo vigente hasta 1999, sin embargo, hasta 2023 no se ha actualizado. Esto llama la atención porque durante cada período presidencial se realizan actualizaciones en el Plan estratégico institucional (PEI) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), documento que establece los ejes de trabajo, enfoques y metas proyectadas para cinco en materia educativo. Para el período presidencial 2019-2024 se le llamó a actualización Plan Torogoz.

Dicho plan busca “una educación en la cual se establezcan procesos que asuman la diversidad como expresión de convicción de que la persona es un valor en sí misma. La inclusión

demanda integrar la perspectiva de género en el sistema educativo, constituyendo una visión indispensable para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida” (MINEDUCYT 2021, 40). La perspectiva de género o enfoque de género es abordada en el currículo educativo salvadoreño como un eje transversal, el cual debería estar presente en todas las asignaturas que se desarrollan en las aulas.

Lo anterior podría sugerir que el Gobierno de El Salvador (en adelante GOES) en materia de planificación toma el enfoque de género como una prioridad. Sin embargo, en 2022 cuando una asociación de padres y madres de familia denunció que el abordaje de género desde el currículo nacional estaba “desvirtuando” la educación, basándose en un video producido por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) en el cual se explicaba que la familia puede ser diversa y puede estar compuesta de diferentes formas (incluyendo familias homoparentales), el GOES catalogó este material como “contenido sexual no autorizado” (Canal 10 2022). Situación que contradice la aseveración que el enfoque de género es primordial para la educación salvadoreña.

Catalogar los contenidos inclusivos e igualitarios como “sexuales e inapropiados” provoca un evidente retroceso en la inclusión del enfoque de género en la educación salvadoreña. Esto se evidencia en la poca o nula formación docente que ha existido referida a temáticas de género desde el 2022 hasta la fecha. Retroceder en temáticas de igualdad y equidad de género es muy peligroso y nocivo para la sociedad salvadoreña, pues evita la visibilización del enfoque de género debido a intereses conservadores de la sociedad civil, como fue el caso de la Alianza de Padres de Familia, quienes constantemente hacen denuncias desaprobatorias (como la mencionada anteriormente).

Manejar el enfoque de género como un tabú evita que existan directrices claras de cómo abordar este eje transversal en la educación cotidiana de las niñas y niños en los centros escolares. Esta situación lleva a preguntarse cuáles son las directrices establecidas por el MINEDUCYT para el abordaje de este eje en las asignaturas básicas, y si los docentes tienen claridad de las estrategias aprobadas por el GOES para desarrollar estas temáticas. Al indagar al respecto, poca o ninguna bibliografía oficial orienta al personal docente sobre el abordaje de este enfoque.

El planteamiento anterior nos lleva a la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo se concibe y se aplica el enfoque de género en el Plan Torogoz en El Salvador? Para dar respuesta a esta interrogante se estudiará el proceso de formación docente en temas de género, pues es el

personal docente quien debe conocer el enfoque a profundidad para aplicarlo en las aulas salvadoreñas. Además, se investigará la percepción de las tutoras (en su mayoría mujeres) con respecto a la formación previa que reciben para ser parte del equipo formador de docentes y de funcionarios gubernamentales que estén directamente relacionadas con temas curriculares a través de las cuales sea posible conocer de primera mano las orientaciones para la aplicación del enfoque de género.

### **1.1.Objetivos**

El objetivo general es analizar cómo se concibe y aplica el enfoque de género en el Plan Torogoz en El Salvador. Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Identificar cómo se concibe el enfoque de género en el texto del Plan Torogoz en El Salvador.
2. Indagar cómo se aplican las acciones detalladas en el Plan Torogoz en El Salvador en la educación nacional.
3. Identificar la percepción del personal docente con respecto al enfoque de género a través de la formación docente.

### **1.2. Enfoque metodológico**

Para el logro de los objetivos anteriores se plantea una metodología de investigación cualitativa, la cual “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural en relación con el contexto” (Hernández Sampieri y Mendoza Torres 2018, 390). Se utilizan dos tipos de técnicas de recolección de datos: la observación y la entrevista.

La primera no está orientada solamente a ver, sino que involucra el uso de todos los sentidos (Hernández Sampieri y Mendoza Torres 2018, 445). Esta técnica es importante pues permite observar en sus estados naturales, es decir, que la investigadora no incide en lo que observa. Otra de las ventajas de la observación es que hace posible el contraste de información con los datos obtenidos a través de otros métodos, brindando distintas perspectivas del problema. La observación fue sistemática, de modo que cada uno de los registros se organiza para que sea más práctico reconocer el significado de los fenómenos que se está observando. La observación se realizó en grupos de formación del proceso. En particular, en los talleres de abordaje de la violencia sexual, específicamente en las primeras dos sesiones de trabajo en las cuales se abordan temas exclusivos de género.

La segunda técnica empleada es la entrevista, una técnica flexible que hace posible profundizar en la temática en la medida en que se avanza en la conversación. Permite a la persona investigadora indagar en detalles, percepciones y opiniones de la persona participante. Para ello se elaboraron preguntas orientadas a explorar los indicadores planteados, de modo que exista una estructura que no dé lugar a la rigidez, sino más bien que avance de acuerdo con la persona entrevistada.

En esta investigación se exploran las percepciones de tres personas tutoras quienes han participado como formadoras de docentes en distintos cursos de formación continua. Las personas seleccionadas forman docentes en temáticas referidas al género o a alguna de las áreas transversales establecidas en el Plan Torogoz. Con la entrevista se identificaron las directrices que, desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), se brindan con respecto al enfoque de género a las personas formadoras quienes canalizan dicho enfoque mediante las formaciones. Con relación a un escenario particular, el hecho de que las personas formadoras participan en un proceso de inducción, esta técnica fue útil para indagar sobre las siguientes interrogantes: ¿este proceso permite establecer bases con perspectiva de género?, ¿la inducción se centra en desarrollar los contenidos curriculares de las formaciones?, ¿se puntualizan metodologías para incluir ejes transversales en la formación docente?

Con esta técnica también fue posible recolectar información de dos personas funcionarias del MINEDUCYT, quienes están relacionadas con el diseño de procesos formativos, formación inicial docente y continua. Estas personas desempeñan cargos de toma de decisiones y cargos técnicos, desde los cuales se articula la formación docente y se garantiza el diseño de cursos con enfoque de género o especializados en género. Las entrevistas evidencian de primera mano las orientaciones oficiales para poner en práctica el enfoque de género, teniendo siempre en cuenta las pautas éticas mencionadas anteriormente.

Mediante las entrevistas dirigidas a personas formadoras se exploran elementos relacionados a la concepción del enfoque de género, la identificación de las acciones de formación docente que se implementan y cómo estas garantizan la incorporación de los enfoques transversales, además de explorar cómo el personal docente percibe el enfoque de género. Otro aspecto relevante es reconocer aquellas orientaciones que reciben los equipos de personas tutoras previo al desarrollo de las formaciones docentes, además de la cantidad de docentes que han sido formadas y formados.

Por otra parte, la entrevista orientada a personas funcionarias del MINEDUCYT explora la definición del enfoque de género desde el Estado, la identificación de documentos oficiales que fundamenten la definición del enfoque de género, se indaga en las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a la Política de Equidad e Igualdad de Género (uno de los documentos que orienta al respecto de la concepción del enfoque de género) y aquellas estrategias que el estado pone en marcha para garantizar la incorporación del enfoque de género en las prácticas educativas, finalmente se consulta sobre los elementos curriculares y las orientaciones a los equipos formadores.

Todo el estudio se desarrolló teniendo presentes las consideraciones éticas detalladas en el Código de Ética de Investigación de la FLACSO (2022): consentimiento informado de las personas entrevistadas (más adelante se detalla este proceso), los consentimientos necesarios para el desarrollo de la observación, en los que se explica el uso de los datos y su finalidad. Además, se estableció como prioridad la garantía de los derechos de las personas participantes, y el aseguramiento de la privacidad y el anonimato.

## **Capítulo 2. Situación actual del enfoque de género en la educación salvadoreña**

En la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia (LEIV) se promueven acciones como la no discriminación, la igualdad de género enfocada en la erradicación de estereotipos de género, el acceso a la justicia, medidas para la promoción educativa y la participación de las mujeres. También la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE 2011) aborda la igualdad de oportunidades desde distintos aspectos, específicamente la aborda en el ámbito formativo y educativo. Además, la Ley Crecer Juntos (2023) reconoce el derecho a la educación con equidad.

Tomando como paraguas ese marco legal, en la primera parte del capítulo se presenta un recorrido por la situación actual del enfoque de género en la educación salvadoreña. En la segunda parte se conceptualizan aquellas categorías o indicadores relevantes para la investigación.

### **2.1. Contextualización**

El sistema educativo salvadoreño está compuesto por diferentes niveles. En primer lugar, se encuentra el nivel inicial y parvularia, en el que se atiende la niñez hasta los siete años. Le sigue la educación básica, que a su vez se divide en tres ciclos. El primer ciclo comprende segundo y tercer grado, niveles a los que idealmente asisten estudiantes entre los ocho y nueve años. El segundo ciclo corresponde de cuarto a sexto grado, integrado por estudiantes de entre 10 y doce 12 años. El tercer ciclo comprende las edades entre 13 a 15 años. El tercer nivel educativo es el de educación media, también llamado bachillerato, el cual se divide en bachillerato general, que consta de dos años, y el bachillerato técnico, el cual es más específico y tiene una duración de tres años. En el caso de la educación superior, está la educación técnica que son carreras de tres años habilitadas por instituciones de educación superior (IES) y la educación universitaria que habilita para la certificación de pregrados, posgrados y doctorados. Esto últimos se desarrollan en las universidades. Todos los niveles son regulados y supervisados por el MINEDUCYT.

El MINEDUCYT establece los fundamentos curriculares desde 1994 y define los objetivos, principios, organización, perfil o y objetivos curriculares. La institución cuenta con un documento con el cual se pretende orientar el currículo de todos los niveles educativos desde inicial hasta superior. De igual forma, el enfoque de género se considera un eje transversal, pero se le denomina “educación para la igualdad de oportunidades” (MINED 1994, 80) y se le define como “la aspiración por lograr una relación y trato igualitario para mujeres y hombres

tiene como condición ineludible la toma de decisiones en el campo educativo y específicamente en la escuela, para formar y modificar hábitos y creencias acordes con la igualdad de oportunidades” (MINED 1994,80). Además de ello, se cuenta con programas por nivel y grado, los cuales brindan orientaciones disciplinares con las cuales deben de ajustarse los ejes transversales expuestos.

Desde 2021 se ha impulsado la necesidad de estandarizar el país en un “sello de equidad de género promovido por la International Organization for Standardization (ISO), así como a metodologías desarrolladas y evaluadas por el PNUD, e impulsada en el país por el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), con la que El Salvador se estaría alineando a las grandes tendencias mundiales, tanto en materia de normalización como en tema de equidad” (GOES 2021, párr. 5). De acuerdo con el GOES,

entre las principales brechas identificadas en la región, las mujeres ganan cerca de 20 % menos que los hombres, realizan dos o tres veces más trabajo doméstico y cerca de la mitad de ellas están fuera del mercado laboral. Estas brechas son las que el Gobierno salvadoreño busca cerrar con la adopción de normas técnicas internacionales para la equidad de género (GOES 2021, párr. 7).

La anterior es solamente una de las brechas identificadas, sin embargo, en el país existen desigualdades marcadas, especialmente en materia educativa. Se plantea la toma de acciones que permitan reducir estas brechas, para ello, durante el actual quinquenio (2019-2024), desde el MINEDUCYT se han organizado algunas prioridades en una de las principales políticas educativas que han regido el accionar gubernamental durante este período presidencial.

### **2.1.1. Plan estratégico institucional: Plan Torogoz**

Para esta tesina la política principal que se analizará el Plan estratégico institucional llamado Plan Torogoz, vigente del 2019 al 2024. En este plan se establecen las prioridades planteadas para el actual quinquenio:

Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinente e inclusivo.

Profesionalización docente, para la dignificación del magisterio al servicio de los aprendizajes.

Ciencia, tecnología e innovación para impactar positivamente el sector educativo, productivo y académico.

Infraestructura educativa suficiente, con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en ambientes escolares sostenibles.

Una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad.

Una institución transformada que responde a las necesidades del territorio educativo (MINEDUCYT 2019, 10).

Este Plan Torogoz está fundamentado en el Plan Cuscatlán, en el cual están consignados los objetivos para todo el período gubernamental del presidente Nayib Bukele. En dicho plan se establecen ejes prioritarios y áreas transversales que en materia educativa se enfocan en la dignificación docente, en la pertinencia pedagógica y curricular, en la tecnología, en la innovación de la legislación educativa, en el fortalecimiento de la gestión institucional y además en las áreas transversales como equidad de género, cultura, sostenibilidad ambiental, derechos humanos e innovación. Otro de los fundamentos son los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), haciendo énfasis en la calidad de la educación, en el desarrollo integral y en los aprendizajes de las infancias. También están vinculados los ODS 1 y 2, los cuales están relacionados con el fin del hambre y de la pobreza. Además, otra de sus bases se encuentra en el “Plan de desarrollo social 2019-2024”, este último se enfoca en el desarrollo económico haciendo énfasis en el componente educativo como parte del bienestar social ampliado. Es decir “una población segura, que se desarrolla en un marco de respeto a sus derechos fundamentales y que tiene oportunidades para desarrollar todo su potencial y toda su riqueza” (MINEDUCYT 2021, 22).

En lo que a enfoque de género se refiere, el Plan Torogoz le cataloga como un área transversal, entendiéndolas como las que “atraviesan” las prioridades ya identificadas anteriormente. Estas áreas están presentes en cada una de las decisiones que se tomen en el marco del plan. En la primera prioridad del plan se busca alcanzar “aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida con pedagogía y currículo” (MINEDUCYT 2021, 22). El enfoque de género busca la transformación curricular para todos los niveles educativos y garantizar la incorporación del enfoque de inclusión educativa, género, interculturalidad, medioambiente y ciudadanía en documentos curriculares, lineamientos institucionales y en materiales educativos. De acuerdo con la “cantidad de instrumentos curriculares diseñados e implementados bajo los enfoques de inclusión, género, medioambiente, interculturalidad y ciudadanía” (MINEDUCYT 2021, 28), este indicador permite cuestionarse si es suficiente identificar la cantidad de instrumentos construidos con (supuestamente) la aplicación del enfoque de género para identificar si se está avanzando en la transformación curricular.

El enfoque de género se menciona nuevamente en la prioridad 5: “una escuela que favorezca una educación para la convivencia, la inclusión y la diversidad” (MINEDUCYT 2021, 51), centrándose en el enfoque de género como prevención de violencia a través de una perspectiva de igualdad. En este sentido, en el plan se establece que para disminuir progresivamente las brechas de desigualdad de género en el sistema educativo es necesario “gestionar y coordinar la implementación de la política de equidad e igualdad de género que favorezca la transversalización del enfoque de género y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo con base al marco legal y técnico aplicable” (MINEDUCYT 2021, 47). El indicador para el alcance de este objetivo y dicha meta se plantea como la identificación del “número de acciones para la implementación de la política de equidad e igualdad de género y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo con base al marco legal y técnico aplicable” (MINEDUCYT 2021, 61). Sin embargo, esto da pie a dos interrogantes: ¿es correlacional el número de acciones implementadas con respecto a la transversalización de género?, ¿permite garantizar el avance hacia la igualdad?

Para el seguimiento del avance del Plan Torogoz, con respecto a los objetivos relacionados con la aplicación del enfoque de género, se encuentran datos oficiales a través del documento llamado “Memoria de labores”, elaborado y publicado por el GOES en diferentes períodos, como se detalla a continuación.

#### **2.1.1.1. De junio de 2019 a mayo de 2020**

En la etapa que va entre junio de 2019 y mayo de 2020 se detalla la implementación de proyectos como la iniciativa Spotlight, la cual pretende visibilizar la violencia de género y la educación integral de la sexualidad (EIS) en “40 de las 41 Instituciones de educación superior del país, con énfasis en específico en aquellas que se encargan de la formación de docentes” (GOES 2020, 13). Otra de las acciones identificadas que permiten el fortalecimiento del enfoque de género es la implementación de planes de igualdad y prevención de las violencias de género, además del proyecto Tiempo Extendido, el cual también aborda elementos relativos a la equidad de género.

Por otra parte, el GOES asegura haber realizado 11 proyectos de investigación en los cuales se estudió el componente de género. Además, se reporta la atención al eje de enfoque de género a través del programa de consejerías escolares, mediante el cual ha sido posible beneficiar a 255 465 personas, de las cuales 142 389 fueron mujeres y 113 076 hombres (GOES 2020). Con respecto a la atención al enfoque de género, desde el MINEDUCYT se ha

impulsado la política de equidad e igualdad de género, beneficiando a un total de 35 143 personas (tablas 2.1 y 2.2).

**Tabla 2.1. Población beneficiada por la política de equidad e igualdad de género**

Género	Población
Mujeres	22 610
Hombres	12 515
Sin desagregar	18
Total	35 143

Elaborada por la autora con base en el GOES (2020, 110).

**Tabla 2.2. Acciones realizadas en el marco de la política de equidad e igualdad de género**

Acciones	Mujeres	Hombres	Total
Especialistas en género y educación no sexista.	229	42	271
Personal docente y direcciones de centros educativos, formados en el curso sobre educación no sexista y transversalización de género.	899	313	1212
Personas del personal técnico del MINED formadas en el diplomado de Transversalización de género.	78	39	117
Estudiantes sensibilizados en género y educación no sexista.	10064	9996	20060
Referentes familiares sensibilizados en género y educación no sexista.	10428	1633	
Profesionales del MINED completan el posgrado en Género y Educación No Sexista.	-	-	18
Participaron en 18 talleres de socialización de los resultados del Estudio Nacional de la Situación	310	203	513

Acciones	Mujeres	Hombres	Total
de Violencia de Género y Violencia Sexual que enfrenta el estudiantado de tercer ciclo de educación y educación media, de centros educativos públicos y privados, para la propuesta de mejora a los mecanismos de actuación en casos de violencia de género y violencia sexual.			
Docentes formados en el Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad.	110	39	149
Docentes iniciaron, en noviembre 2019, la formación en el Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad.	315	91	406
Estudiantes que forman parte de los consejos estudiantiles de los sistemas integrados de escuela inclusiva de tiempo pleno (SI-EITP) participaron en la elaboración e implementación de los proyectos de iniciativas prácticas.	177	159	336

Elaborada por la autora con base en el GOES (2020).

### 2.1.1.2. De junio de 2020 a mayo de 2021

En materia de enfoque de género, las acciones realizadas se pueden observar en la tabla 2.3.

Sin embargo, son pocas las cifras que permiten medir los indicadores

**Tabla 2.3. Acciones en materia de enfoque de género (junio de 2020 a mayo de 2021)**

Acciones	Logros alcanzados
Procesos formativos en género y educación no sexista: guías para elaborar planes de igualdad y prevención de las violencias de género y el programa formativo en educación no sexista para docentes y direcciones de centros educativos.	Dos procesos formativos
Proceso formativo dirigido a docentes del sector público sobre planes de igualdad y prevención de la violencia de	248 docentes (184 mujeres y 64 hombres),

Acciones	Logros alcanzados
género.	
Instituciones educativas que han elaborado los diagnósticos sobre el sexismo y planes de igualdad y prevención de las violencias de género, los cuales se espera sean llevados a la práctica, implementándolos e institucionalizándolos a través del PEI.	118 instituciones
Incorporación del enfoque de género en materiales educativos.	104 materiales educativos

Elaborada por la autora con base en el GOES (2021).

### **2.1.1.3. De junio de 2021 a mayo de 2022**

Para este período se identifican acciones como la formación de 514 en educación no sexista y transversalización de género, de acuerdo con el informe de labores del 2022. Sin embargo, no se identifica el número de participantes por género. Esta es la única acción que aporta a la implementación del enfoque de género.

### **2.1.1.4. De junio de 2022 a mayo de 2023**

En esta etapa muy poco se hizo énfasis en las prioridades del Plan Torogoz retomadas para esta tesina. De modo que se identifican acciones encaminadas a la atención en temas de género como “10 asesorías y seguimientos a casos. Derivación a las instancias legales pertinentes y activación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia” (GOES 2023, 147).

Sin embargo, durante el año 2023 la Dirección de Asesoramiento Educativo y Desarrollo Estudiantil, a través de la Unidad de Género, ha diseñado e implementado formaciones dirigidas a personal docente en cursos cortos enfocados en el abordaje de violencia sexual, los cuales permiten brindar a los docentes nociones sobre el enfoque de género. En este sentido es posible dar seguimiento a las acciones formativas dirigidas a docentes, las cuales pueden catalogarse en el indicador relacionado con el número de instrumentos curriculares creados, orientándolos al diseño curricular de diferentes cursos. Entre ellos tenemos el abordaje de violencia sexual en la comunidad educativa, cursos sobre planes de igualdad de oportunidades

educativas para mujeres y hombres y cursos sobre transversalización del principio de igualdad educativa.

Los dos primeros están dirigidos al personal docente. Mientras que los talleres de abordaje de violencia sexual en la comunidad educativa se enfocan en el desarrollo de temáticas como el marco normativo nacional e internacional de la violencia sexual, la detección de casos de violencia sexual, la ruta de derivación y atención de casos de violencia sexual, la ruta de la derivación y atención de casos de violencia sexual y estrategias de prevención de la violencia sexual en la comunidad educativa. Por su parte, el curso sobre planes de igualdad de oportunidades educativas para mujeres y hombres se plantea conocer si hay igualdad de oportunidades en los centros educativos, las estrategias para la igualdad y la prevención de violencia sexual en los centros educativos y el plan de igualdad y prevención de la violencia en los centros educativos.

Con respecto al curso sobre transversalización del principio de igualdad educativa, está dirigido a personal técnico del MINEDUCYT. O sea, a personas funcionarias que laboran en el ámbito educativo, desde la elaboración del currículo hasta la supervisión de centros escolares. El diseño curricular comprende las siguientes temáticas: discriminación y violencia, principales limitantes para la igualdad de oportunidades educativas, transversalización del principio de igualdad de oportunidades educativas y acciones para la igualdad de oportunidades educativas. Con base en estos indicadores, se pueden evidenciar esfuerzos orientados a la formación docente en el enfoque de género, entre ellos un eje transversal al proceso educativo (tabla 2.4).

**Tabla 2.4. Avance del Plan Torogoz**

Meta	Indicador	Acciones realizadas	Número de acciones realizadas
Garantizar la incorporación del enfoque de inclusión educativa, género, interculturalidad, medioambiente y ciudadanía en documentos	Cantidad de instrumentos curriculares diseñados e implementados bajo los enfoques de inclusión, género, medioambiente,	Diseño curricular de tres cursos cortos.	3

curriculares, lineamientos institucionales y material educativo a requerimientos	interculturalidad y ciudadanía.		
Gestionar y coordinar la implementación de la política de equidad e igualdad de género que favorezca la transversalización del enfoque de género y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo con base al marco legal y técnico aplicable.	Número de acciones para la implementación de la política de equidad e igualdad de género y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo con base al marco legal y técnico aplicable.	No se encuentran datos públicos.	No es posible identificar.

Elaborada por la autora con base en el GOES (2023).

Mediante este análisis es posible identificar que desde 2019 hasta mayo 2023 las acciones orientadas a las prioridades de género, según el Plan Torogoz, se han visto disminuidas notablemente. Por ejemplo, para 2019 se reportan 35 143 personas beneficiadas, mientras que para 2023 solamente se reportan 10 asesorías que lastimosamente no se enmarcan en las prioridades de género. Lo anterior pone en evidencia que los esfuerzos en torno al enfoque de género han disminuido. Esto puede deberse al contexto conservador en el cual el país se encuentra actualmente, pues en El Salvador la Iglesia tiene una fuerte presencia e injerencia en la sociedad. Otros factores inciden en esta situación son la falta de políticas de atención a las diversidades sexuales, la prohibición del aborto por todas sus causales, etc.

Lo anterior invita a pensar si las acciones del GOES han disminuido la manera en la que se está aplicando el enfoque de género en las aulas de clases, especialmente si el conservadurismo continúa ganando terreno en el país. Además, lleva también a cuestionarse si los documentos oficiales son suficientes para orientar a los agentes educativos en su labor

educativa y si es clara la aplicación del enfoque de género para personas funcionarias, formadoras y docentes.

## **2.2. Marco conceptual: el enfoque de género en la educación salvadoreña**

Hablar de género según Pautassi (2011) es reconocer todas aquellas relaciones y dinámicas asignadas a las mujeres y a los hombres (nótese que esta diferencia se realiza desde la concepción de dos únicos géneros, cuando en realidad existen muchos otros, sin embargo, esta no es una discusión en la que se deba profundizar en este escrito). También es hablar de cómo estas afectan en la asignación de roles, responsabilidades y en el ejercicio mismo de los derechos.

Según la propia autora, a todo este análisis es posible llamarle enfoque de género, un enfoque que pone su especial atención en la igualdad, referida principalmente al “acceso” a los derechos más que al ejercicio (Pautassi 2011). No es lo mismo decir que una persona tiene derecho a vivir sin violencia que brindar todas las herramientas para que este derecho sea ejercido en la realidad. De modo que enfocarse únicamente en el acceso a los derechos genera limitaciones pues no se mide más allá de la definición pura o “el aspecto teórico”, cuando en realidad, la práctica es la que demuestra las desigualdades vividas cotidianamente por las mujeres.

Otro de los aspectos importantes a considerar cuando se habla del enfoque de género son las dinámicas incluidas en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en cuanto determinantes en la distribución de recursos y, por lo tanto, en el acceso a oportunidades. El enfoque de género enfatiza en observar e identificar las desigualdades entre mujeres y hombres presentes en la realidad y contrasta cómo estas pueden afectar en la cotidianidad. En este sentido, posibilita que además de identificar las desigualdades y relaciones de poder entre géneros, se eliminen o se realicen acciones encaminadas a la reducción de estas brechas o barreras (figura 2.1). El enfoque se encamina hacia la equidad de género y la ampliación de oportunidades, de acceso y ejercicio de derechos por igual, para hombres y mujeres.



particular. Sin esta visión, cualquier enfoque podría tornarse insuficiente pues invisibilizaría una gran variedad de realidades.

También hooks, en su obra *Ain't I a Woman?: Black Women and Feminism*, realizó un análisis de las opresiones que las mujeres negras enfrentaban por razones de género, raza y clase. Examinó en cómo estas (y otras) condiciones juntas generan diferentes formas de opresión que se relacionan entre ellas y profundizan las condiciones preexistentes de desigualdad y de marginación.

Aplicar el enfoque de género también permite que en este ejercicio sea posible generar conocimientos críticos y cuestionamientos, pues “ponerse los lentes morados” es tan básico para percibir situaciones que sin esta perspectiva no sería posible. Esto genera nuevas líneas de investigación, nuevos focos de atención que permiten prestar atención a fenómenos que antes ni siquiera se tenían en cuenta y posiblemente sean síntomas o causas de otras situaciones que aquejan a una sociedad. Todo lo anterior desemboca en cambios sociales y estructurales que hacen posible la interacción en una sociedad más justa y equitativa, con conocimientos, que no invisibiliza si no que más bien investiga y pone especial atención a aquello que no se conoce en profundidad.

La transversalización del género, para García (2003), es una estrategia que afecta el nivel de las políticas públicas, pues esta herramienta debe profundizar en todos los aspectos de una institución. Esto evidencia que no es una herramienta superficial, sino una que supone cambios estructurales que, de acuerdo con la autora, son clave para la integración sistemática que hace posible articular la coherencia con el enfoque de género definido, pues permite reconocer las desigualdades como un tema primordial y enfatizar en que estas situaciones permean todos los ámbitos de la sociedad.

### **2.2.1. Educación salvadoreña y género**

La relación entre género y educación hace alusión (generalmente) a la igualdad de oportunidades, y a las desventajas que tienen las niñas, adolescente y mujeres –en El Salvador, según el Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (2020), hay 563 niñas que desertaron por causa de embarazo en el 2018–. También alude a elección de carrera, condicionada por las desigualdades de género. Según el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador (2013, 6) para los años 2011 y 2012, solamente un 28 % eran mujeres en carreras de ingeniería, 46 % en ciencias naturales, 48 % y 49 % en ciencias agronómicas y 58 % en ciencias económicas, mientras que en ciencias y

humanidades, ciencias sociales, derecho y medicina podían observarse porcentajes por encima del 60 %. Ello puede interpretarse en el modo en que los estereotipos de género afectan a las mujeres en la educación.

Es necesario que se eduque con enfoque de género desde los elementos educativos más básicos, que hagan posible fundamentar la educación en un proceso de igualdad de oportunidades. El enfoque de género en la educación salvadoreña se aborda desde la perspectiva de la transversalización, cuyo principal objetivo el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, siendo una herramienta que haga posible alcanzar este cometido. En este sentido el enfoque de género es abordado como área transversal, lo cual significa que debe estar presente en todas las áreas del currículo. Es “un modo” de hacer las cosas y no un contenido aislado en una asignatura en particular; además, la transversalización no debe suponerse como el abordaje de género a través de proyectos aislados o refuerzos teóricos del tema, pues debe verse amalgamado con las distintas disciplinas curriculares. Al ser la escuela una de las instituciones socializadoras debe ser un espacio democrático e igualitario, que brinde oportunidades para todas y todos. La transversalización del enfoque de género debe verse reflejada en políticas públicas que hagan posible materializar las acciones en torno a estas.<sup>1</sup>

De acuerdo con Von Borries (2012), existen al menos dos tipos de enfoques. El primero es integracionista, pues trata de incluir temas de género dentro de las políticas, enmarcando “ejes” o áreas de fortalecimiento que “fluyen” según los objetivos gubernamentales o de la política del momento. Un fuerte cuestionamiento que realiza el autor es que este enfoque se adapta sin contradecir los estereotipos ya establecidos; además, se cataloga como reducción de las brechas de género el acceso al trabajo remunerado, la modernización y el incremento de la productividad.

El segundo es el de la fijación de agenda, que siguiendo a Von Borries (2012) permite identificar elementos estructurales del enfoque de género, que hacen posible realizar cambios significativos e integrar puntos de agenda en verdaderos pasos hacia la igualdad. Este enfoque prioriza la interseccionalidad, evitando la creación de políticas dirigidas a sectores que, aunque son de mujeres, se encuentran en una escala de privilegio con respecto a otras. Si se

---

<sup>1</sup> Este enfoque se fortaleció en la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 (Von Borries 2012,12) con el objetivo que el género esté presente en todas las políticas públicas.

ignora este factor tan importante, se seguirían generando políticas que reproducen la desigualdad.

En este sentido, aunque las políticas responden a la agenda gubernamental, la verdadera concreción sucede en los fundamentos curriculares, los cuales orientan el acto educativo en todo el sistema nacional. El currículo, de acuerdo con Molina Bogantes (2017), proviene del latín “carrera, correr, marchar”, de modo que podría decirse que es el camino por seguir para “educar” a una sociedad. El currículo se concreta en tres niveles:

- a) Currículo macro: se refiere a los documentos que organizan la educación nacional, establecen lineamientos específicos a ser cumplidos por todo el sistema educativo, es decir, establecen las bases de la educación nacional y el tipo de personas que desean formar.
- b) Currículo meso o regional: tal como establece su nombre se organiza por zonas geográficas, las cuales pueden ser de acuerdo con estados (si los países se dividen políticamente de esa manera) o departamental o municipal. Sin embargo, en El Salvador muy poco se concreta el currículo a este nivel.
- c) Currículo micro, institucional o de aula: en este nivel se evidencia el papel protagónico del personal docente, el cual debe concretar el currículo educativo en las aulas de clases, desarrollando las competencias y habilidades proyectadas.

El currículo micro evidencia entonces la necesidad que las y los docentes conozcan el currículo educativo en profundidad, para que se generen experiencias educativas transformadoras. Sin embargo, deben mantenerse actualizados y capacitarse periódicamente en temas disciplinares (lenguaje y literatura, matemáticas, ciencias naturales, etc.), así como en los ejes transversales del currículum educativo.

Para divulgar los ejes transversales establecidos en el currículo, debe trabajarse a partir de la formación de formadores. Por lo tanto, uno de los pilares fundamentales para la transversalización de género es la formación docente, que en El Salvador se desarrolla mediante el MINEDUCYT y a través de la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD). Para el caso de El Salvador, generalmente son consultores externos a MINEDUCYT quienes desarrollan las formaciones con el personal docente. Por tal motivo, el fortalecimiento de las y los docentes estará determinado por el manejo y conocimiento del enfoque de género de parte de las personas formadoras. Una persona formadora que no tenga claridad sobre el enfoque de género muy difícilmente cumplirá con los objetivos de la formación y llevará a los

docentes información poco pertinente o que no cumple en su totalidad con lo planteado en el enfoque.

La formación docente, según Nieva y Martínez (2016, 16), debe ser “inicial, permanente y continua”. Por ende, no debe ser improvisada, sino estar fundamentada en las necesidades específicas del personal docente. Si la formación está basada en lo anterior será posible “la transformación de la sociedad que valora el desarrollo humano y los proyectos de vida de las personas en las que los diferentes procesos pedagógicos se convierten en una búsqueda permanente del ser y deber ser de la cultura de los sujetos de desarrollo” (Nieva y Martínez 2016, 18). Por lo tanto, la formación docente debe ser transformadora, para facilitar procesos y experiencias significativas, que hagan posible la aplicación de conocimientos en el quehacer educativo.

### **Capítulo 3. Aplicación del enfoque de género en la educación salvadoreña**

Para analizar la aplicación del enfoque de género en la educación salvadoreña, se examina el enfoque de género del MINEDUCYT. Se toman en cuenta los argumentos recolectados a través de la consulta a funcionarias y tutoras formadoras de personal docente. En este capítulo reflexiono a partir de la información recabada en las entrevistas.

Según las entrevistadas, el enfoque de género en la educación salvadoreña está centrado en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, donde todas y todos tienen derecho al acceso a una educación de calidad. Se basa en el principio de “igualdad de oportunidades educativas”, es decir, que en el MINEDUCYT hablar de enfoque de género es hablar de equidad y de acceso. El principal foco de atención es la equiparación de oportunidades en educación para todas y todos, lo cual hace posible centrar esfuerzos orientados a que todas las niñas puedan desarrollarse en ambientes que no las limiten por razones de género, las estereotipe o les asigne responsabilidades “por ser mujeres” (funcionaria del MINEDUCYT, entrevista vía Google Meet, 12 de enero 2024).

Es importante destacar que el principio de igualdad de oportunidades educativas no solo se enfoca en que todas y todos accedan, sino en reducir estas brechas que impiden el correcto ejercicio del derecho a la educación. De acuerdo con San (1998) hablar de igualdad de oportunidades educativas hace referencia a que cualquier persona puede recibir la misma educación que otra, sin restricciones y sin que sus características específicas sean motivos de exclusión. También se debe considerar que esta igualdad debe verse reflejada en las políticas públicas, camino por el que el MINEDUCYT ha transitado creando y divulgando su política de igualdad y equidad de género.

En cuanto a la reducción de las brechas identificadas, pueden evidenciarse esfuerzos en la prevención de violencia en el ámbito educativo con el desarrollo de acciones encaminadas a la identificación temprana de algunos tipos de violencia, como la sexual, basándose en los distintos instrumentos legales especializados: LEIV y LIE. Además, hay un especial énfasis en erradicar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Todo lo anterior se realiza mediante la transversalización del género, la cual permite que todas aquellas temáticas referidas al género “atravesen” el currículo nacional articulando temáticas disciplinares. Este enfoque hace posible contar con una visión más integral y evita que estos temas se vean como elementos aislados, por lo que favorece la profundización y familiarización con ellos. La transversalización de género, siguiendo a García (2003), permite

profundizar en todos los aspectos de una institución, desde los administrativos hasta la planeación curricular a fin de incidir estructuralmente. Es posible afirmar que el enfoque de género en la educación salvadoreña pone especial atención en los siguientes aspectos:

- a) Igualdad de oportunidades educativas: mediante la formación a personal docente, directivo y técnico, la incorporación de ejes transversales de género en las asignaturas básicas y los proyectos en ejecución, además del trabajo en conjunto con organizaciones no gubernamentales encaminadas en dicho propósito.
- b) Prevención de violencia: mediante la formación a personal docente, directivo y técnico en temas de prevención de violencia de distintos tipos, además de la incorporación de esta temática en diferentes cursos, evidenciando la importancia de la divulgación del tema y con la creación de protocolos internos dentro del MINEDUCYT.
- c) Reducción de brechas y dinámicas de poder: a través de la inclusión de temas de género en las políticas públicas y documentos estratégicos.

Con todo lo anterior es posible identificar el arduo trabajo que el MINEDUCYT realiza alrededor de la temática. Es importante tener en cuenta que la institución cuenta con un aparato institucional completo que vela por el cumplimiento de las áreas transversales antes mencionadas: equidad de género, cultura, sostenibilidad ambiental, derechos humanos e innovación. Se cuenta con la Unidad de Género, cuya función es velar por el correcto cumplimiento del enfoque en todas las acciones desarrolladas. Dicha unidad está compuesta por mujeres especialistas en género, educación y ciencias jurídicas que al estar integrada por perspectivas tan diversas, proyectan enfoque más integrales y pertinentes. Mediante la creación, funcionamiento y equipamiento de esta unidad, el MINEDUCYT, recalca el compromiso con la educación inclusiva e incluyente, tal como lo enfatiza en el Plan Torogoz.

Ello ilustra importantes avances encaminados al logro de las metas propuestas, sin embargo, desde la mirada de las personas formadoras “no se está aplicando el enfoque de manera total” (formadora, entrevista vía Google Meet, 4 de enero de 2024) pues no se abordan las diversidades género ni se visibiliza a la comunidad LGBTIQ+. Se infiere que esta decisión ha sido tomada con base en la opinión conservadora de grupos de sociedad civil, quienes constantemente a través de redes sociales denuncian que la comunidad LGBTIQ+ daña la concepción de familia tradicional y contradicen los valores cristianos de la sociedad salvadoreña. Además, denuncian el posicionamiento de la agenda 2030, aludiendo que tergiversa la educación de la niñez y la adolescencia. Si se siguiera la postura de estas

organizaciones, que es eliminar la diversidad y orientación de género del currículo de la EIS, quedaría incompleto el enfoque integral que pretende.

Además, hablar del enfoque de género también implica profundizar sobre feminismos, lo cual no está contemplado en las principales áreas identificadas. Se infiere que esta situación sucede debido a que los feminismos son considerados enfoques “progresistas” de los cuales su principal premisa es el aborto, sin embargo, tal como se comentó anteriormente, eliminar esta temática hace perder el enfoque integral de la sexualidad, no obstante. La satanización de los feminismos no es un tema novedoso; de hecho, ha sucedido desde que los movimientos comenzaban a originarse. No obstante, estas organizaciones son las que han posicionado el enfoque de género: una educación feminista haría posible abarcar las realidades e identidades de todas y todos, apeguándose así al principio de igualdad de oportunidades educativas.

En conclusión, el enfoque de género desde el MINEDUCYT es un área transversal del currículo nacional basada en la legislación vigente que hace énfasis en garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todas y todos a través de la reducción de brechas de género mediante una educación inclusiva con enfoque de derechos. En contraposición, el movimiento conservador critica que en este enfoque se incluya a las diversidades sexogénicas y cuestiones como el aborto.

### **3.1. Acciones propuestas en el Plan Estratégico Institucional: el género en el Plan Torogoz, 2019-2024**

Al explorar algunas percepciones y aseveraciones desde la perspectiva de formadoras y funcionarias del MINEDUCYT se identificaron las acciones desarrolladas en el marco del Plan Torogoz. La mayoría de entrevistadas coincidieron en que los enfoques de inclusión, género, medioambiente, interculturalidad y ciudadanía están presentes en todos los esfuerzos de formación docente, pues además de estar intencionados en la planificación didáctica de los cursos de docentes, también tienen bibliografía a la mano que les permite profundizar en los enfoques y aplicarlos en las clases de manera activa y adaptada a las diversas realidades educativas.

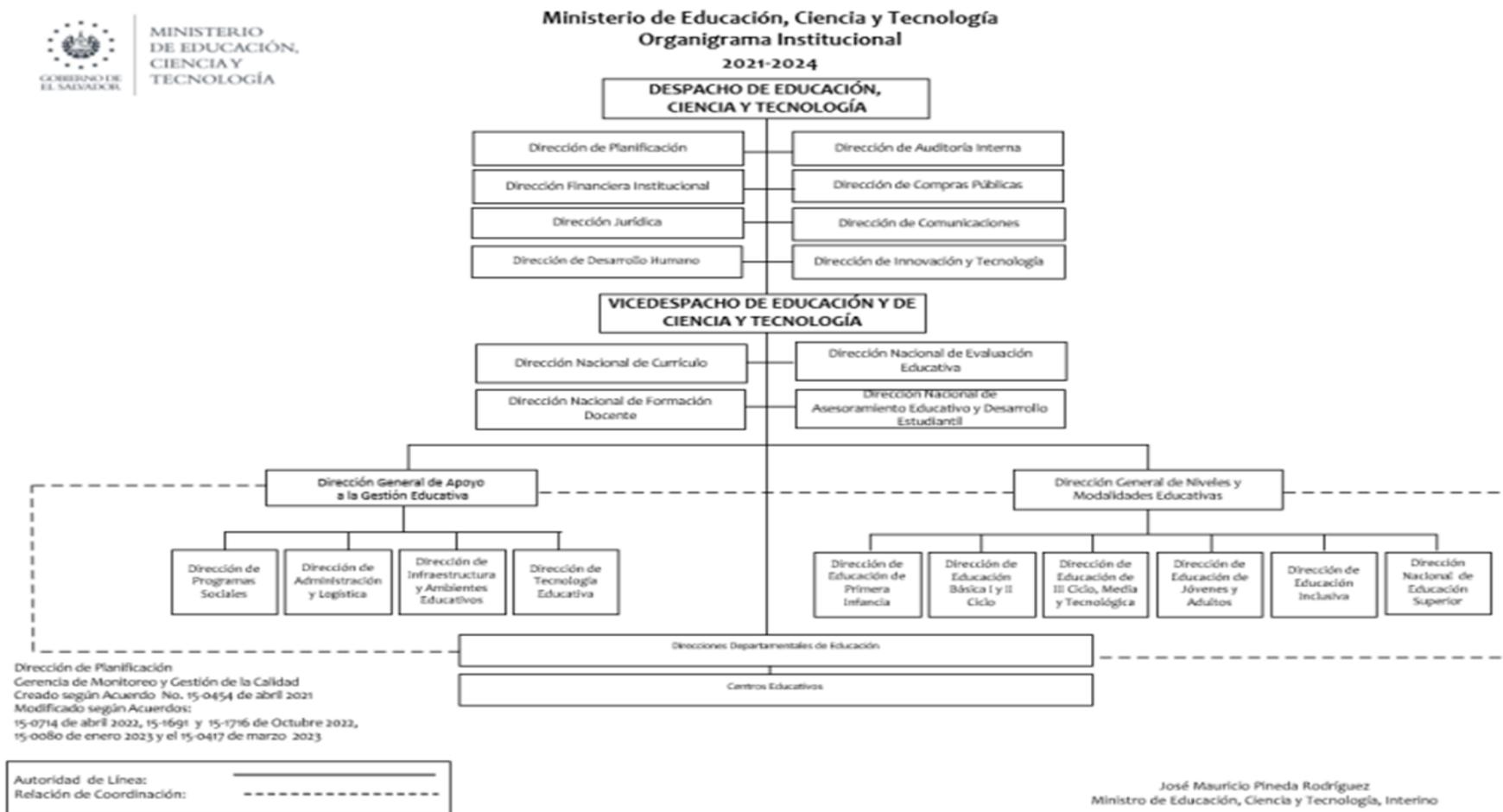
Si bien reconocen que estos enfoques sí se evidencian en los diseños curriculares de las formaciones docentes, enfatizaron en la necesidad de profundizar en estos, pues, aunque el camino se ha ido trazando, deben reforzarse a través de ejemplificaciones o casos que evidencien de manera práctica su aplicación en la cotidianidad escolar. Además, existen espacios de discusión y puesta en común de las acciones que las y los docentes desarrollan

para volver explícitos estos enfoques. Otra de las acciones importantes en torno al tema es que las planificaciones didácticas podrían ser más explícitas, tanto aquellas dirigidas a personal de formación de personas formadoras como aquellas dirigidas a personal docente (las cuales serán ejecutadas con el estudiantado). Por otra parte, uno de los ejes que no contempla el Plan Torogoz son los derechos sexuales y derechos reproductivos de los cuales muy pocas personas tienen el conocimiento que gozan de ellos y es posible ejercerlos. Sin duda, es uno de los puntos a fortalecer identificados en este ejercicio investigativo.

Una funcionaria de MINEDUCYT comentó, a propósito de la inclusión, género, medio ambiente, interculturalidad y ciudadanía que “todos son ejes transversales, dentro del MINEDUCYT, estamos comprometidas y comprometidos con la transversalización de estos enfoques, que desde la Dirección Nacional de Asesoramiento Educativo y Desarrollo Estudiantil, se tienen todas las gerencias que velan por el desarrollo de estos enfoques” (funcionaria del MINEDUCYT, entrevista vía Google Meet, 12 de enero de 2024). Para comprender este punto es importante aclarar la estructura organizativa del MINEDUCYT (figura 3.1). El organismo de máxima autoridad es el Despacho de Educación, Ciencia y Tecnología, del cual dependen direcciones que están bajo la autoridad directa del ministro de Educación, en el segundo nivel, se encuentra el Vicedespacho de Educación, Ciencia y Tecnología, siendo dirigido por el viceministro de Educación, del cual, dependen ciertas direcciones.

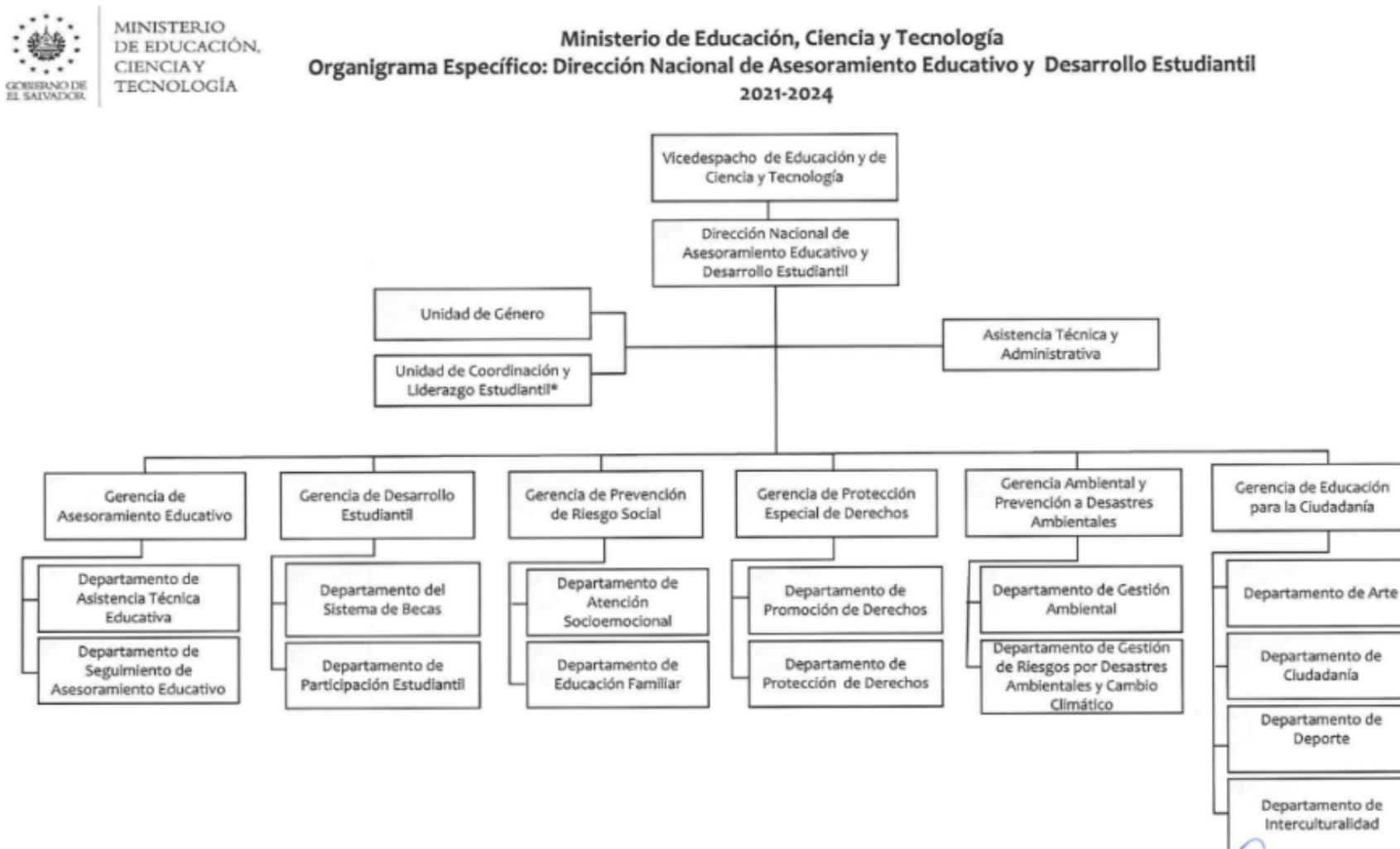
Ahí es donde se encuentra la Dirección Nacional de Asesoramiento Educativo y Desarrollo Estudiantil (figura 3.2). Está compuesta por las gerencias de unidad de género, gerencia de asesoramiento educativo, gerencia de desarrollo estudiantil, gerencia de prevención de riesgo social, gerencia de protección especial de derechos, gerencia ambiental y prevención a desastres ambientales y gerencia de educación para la ciudadanía, las cuales responden al cumplimiento de las áreas transversales antes mencionadas, por ejemplo: la gerencia enfocada en la prevención y riesgo social, la unidad de género (que en realidad es una gerencia), educación familiar y protección especial de derechos, gerencia de educación para la ciudadanía, ambientes y prevención a desastres ambientales, cada una de estas se articula en función de cada uno de los ejes transversales. Garantizar una educación inclusiva, con equidad de género, que respete los orígenes y tradiciones, hará posible la sana convivencia ciudadana lo que permitirá entornos saludables y propicios para el aprendizaje.

**Gráfico 3.1. Estructura organizativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador (MINEDUCYT)**



Fuente: MINEDUCYT (2023).

**Gráfico 3.2. Organigrama específico de la Dirección Nacional de Asesoramiento Educativo y Desarrollo Estudiantil**



Fuente: MINEDUCYT (2023).

Además, estos ejes transversales se articulan con la Dirección Nacional de Currículo. Esta entidad se encarga de incorporarlos en cada una de las asignaturas; en El Salvador, las asignaturas básicas son las siguientes: Lenguaje, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias Naturales, y áreas como Inglés, Educación Artística y Educación Física. En todas es posible incorporar estos enfoques, en teoría, pues cada una de las asignaturas antes mencionadas los incorporan de manera transversal.

Por otro lado, el Plan Torogoz también se enfoca en gestionar y coordinar la implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género para la transversalización de dicho enfoque y la educación integral de la sexualidad a nivel institucional y educativo. Con base en el marco legal y técnico aplicable, para esta acción fue posible identificar que en cuanto a la Política de Equidad e Igualdad de Género se está trabajando en las siguientes áreas prioritarias, las cuales, de acuerdo con una funcionaria del MINEDUCYT (entrevista vía Google Meet, 12 de enero de 2024), se encuentran vinculadas entre sí. La primera de ella hace énfasis en la transversalización del enfoque de género en planes, programas y procesos que se realizan desde el ministerio. Para ello, desde la Unidad de Género, se ha diseñado e implementado un curso para identificar los elementos básicos útiles en su operativización.

No es suficiente conocer el concepto de transversalización. Es necesario que, en primer lugar, las personas se sensibilicen con el tema. Según Virgilí (2013), la sensibilización es solo uno de los escalones por los cuales debe transitarse para lograr procesos de formación propiamente dichos, pues este primer paso hace posible que las personas tomen conciencia de la desigualdad sistemática entre mujeres y hombres. La clave de estos procesos es generar espacios de reflexión y autorreflexión que dirijan a las personas participantes hacia la toma de consciencia. En segundo lugar, es necesario internalizar las acciones primordiales para transitar de la teoría a la práctica. Y, en tercer lugar, se requiere brindar herramientas para la operativización y la sostenibilidad de los procesos. Como segunda acción, la Unidad de Género se ha enfocado en esfuerzos orientados a la formación docente, lo cual se abordará en el siguiente apartado.

### **3.2. Formación docente y género**

En respuesta a las acciones propuestas en la Política de Equidad e Igualdad de Género la Unidad de Género del MINEDUCYT se han realizado cursos dirigidos a docentes. En ellos se profundiza con respecto a educación no sexista, debido a que las y los docentes reproducen prácticas sexistas dentro de las aulas de clases, entorpeciendo los procesos educativos y de

aprendizaje. Además, corren el riesgo de convertir estos entornos en espacios violentos, en lugar de lo que deberían ser: entornos seguros para todas y todos.

Estas premisas tienen por objetivo combatir, principalmente, aquellas prácticas basadas en el sexo para “la atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social” (Araya 2004, 1). El sostenimiento o la reproducción de estas prácticas solo contribuyen a perpetuar relaciones de poder y desigualdad, y evitan que se alcancen espacios igualitarios y dignos para todas y todos.

En este sentido, el MINEDUCYT desarrolló el curso corto para la elaboración de planes de igualdad en los centros educativos. El objetivo fue fortalecer las capacidades para la creación de estrategias de transversalización de género en la comunidad educativa, culminando con la elaboración de planes de igualdad que se espera contribuyan a fortalecer el principio de igualdad y equidad en los centros educativos. Un componente importante fue que esta formación finaliza con los planes de igualdad, proceso que está dirigido a orientar a las y los docentes a elaborar planes de igualdad en sus centros escolares.

El curso pone especial énfasis en los siguientes ejes formativos: transversalización de género, educación no sexista y Educación Integral de la Sexualidad. Los ejes son abordados a través del desarrollo de temáticas como conceptos básicos relacionados con género y educación no sexista, procesos para elaborar el plan de igualdad en el centro educativo, diseño del diagnóstico del sexismo en el centro educativo, resultados del diagnóstico sobre el sexismo en el centro educativo y elaborar el plan de igualdad de mi centro educativo.

Este y otros procesos formativos posicionan a la formación docente como un pilar fundamental en materia de género. Permite que las y los docentes desarrollen habilidades y formen conocimientos en torno al género. La formación docente “es fundamental para todos los actores educativos que participan de los procesos de desarrollo de la cultura, del tipo de ser humano y sociedad inclusiva que se quiere perpetuar” (Nieva y Martínez 2016,16). Esta formación debe ser siempre organizada y planeada con base en las necesidades específicas del personal docente, teniendo en cuenta que deben innovarse también las metodologías para una mayor aprehensión de las habilidades y conocimientos. Durante la investigación realizada se identificó la importancia de incluir la formación en género desde la formación inicial del personal docente; este proceso permitirá desarrollar habilidades y conocimientos previos al ejercicio de la profesión, lo cual haría posible una educación con enfoque de género en todos los niveles.

En cuanto a la formación continua, se destaca que, al observar el desarrollo de dos sesiones de formación, la metodología fue bastante teórica; fue un momento en el que las y los docentes participaron muy poco. Sin embargo, se identificó una especial atención a la metodología de estudio de casos, frente a la cual las y los docentes se mostraron más participativos.

Especialistas en género, formación docente y personas tutoras coincidieron en que abordar el enfoque de género se vuelve un tabú, un tema del que muy poco se puede hablar entre las y los docentes de modo que se debe abordar de una forma muy táctica. Fue posible identificar que las formaciones en género del MINEDUCYT permiten la mejora de la percepción con respecto a estos temas, además de sensibilizar a las y los docentes.

### **3.3. Formación de personas formadoras en temas de género**

Otro de los ejes fundamentales en los que se indagó fue en la orientación que se brinda a los equipos que forman docentes, son llamados equipos tutores o equipos de formación de formadores. Las personas tutoras contratadas para el desarrollo de procesos relacionados con el género son especialistas o conocedoras del enfoque de género. Tienen en cuenta elementos básicos al momento de desarrollar las formaciones “es evidente cuando una persona tutora tiene conocimiento del enfoque de género o es especialista en el tema, durante una clase se puede identificar esto incluso en los ejemplos que ponen o si usa el lenguaje inclusivo o no” (funcionaria del MINEDUCYT, entrevista vía Google Meet, 12 de enero de 2024). Este es un punto clave, pues hace posible que las inducciones sean precisamente espacios en los que se recuerdan los conocimientos sobre el enfoque de género desde la perspectiva gubernamental y no se profundiza en conceptos elementales, los cuales ya son puestos en práctica por las personas especialistas en su quehacer cotidiano, debido a que su especialización profesional está enfocada en ello.

Con respecto a la experiencia vivida por las personas tutoras, se identificó que la mayoría de ellas tiene claridad en el enfoque de género, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades y la Educación Integral de la Sexualidad. Se constata que se tienen claros los puntos medulares del enfoque de género desde el MINEDUCYT, aunque se hizo énfasis en la necesidad de profundizar en los derechos sexuales y derechos reproductivos que no son mencionados de manera explícita en ninguna de las formaciones. Además, se abordó la educación no sexista como parte de los énfasis gubernamentales en la transversalización del enfoque de género. Para este eje, se priorizan acciones encaminadas a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, orientación vocacional para que la elección de carrera no se base en el género ni en la proyección familiar o matrimonial de las niñas y adolescentes.

Uno de los puntos que las especialistas recalcaron fue el de las necesidades de transversalizar el género, no solamente en el currículo, sino también en los procesos de gestión y administrativos. “Debe integrarse en los códigos de conducta de estudiantes y docentes, debería estar integrado en la ley de la carrera docente” (especialista en género, entrevista vía Google Meet, 10 de enero de 2024).

Las personas tutoras también recalcaron el hecho de que el enfoque de género debe incluir a la población LGBTIQ+, así como profundizar en las orientaciones e identidades de género. Estos temas constituyen una deuda del Estado ante la población salvadoreña. De acuerdo con Navío (2001), la formación de personas formadoras es de vital importancia para asegurar la calidad de los sistemas educativos.

Siguiendo a Miranda y Rivera (2009), seleccionar o formar profesionales enfocadas o enfocados en la formación de personas formadoras que reconozcan el enfoque de género permite el reconocimiento de las diversidades y el cuestionamiento de los estereotipos que muy probablemente podrían afectar en la formación. Los autores también enfatizan en que la formación de personas formadoras va más allá de del propio acto educativo. Por ello, es importante iniciar con la caracterización de este grupo formativo para establecer el perfil idóneo de las personas formadoras, específicamente en materia de género (en la figura 3.3 se grafica este y dos aportes más).

### **Gráfico 3.3. Aportes de la formación de personas formadoras a la educación**



Elaborada por la autora con base en Navío (2001) y Miranda y Rivera (2009).

Otro de los elementos en los que las personas formadoras pueden aportar en materia de género es para grupos de consulta, y en la creación de programas y políticas que recojan toda

su experiencia, basada en el trabajo directo con las y los docentes. Tendrán elementos importantes con los cuales aportar a la transversalización del enfoque de género en la educación salvadoreña, en todas las asignaturas básicas, en los libros de texto, es decir, aportar al enriquecimiento del Plan Torogoz.

## Conclusiones

El enfoque de género en la educación salvadoreña es un eje transversal que debe estar presente en todos los aspectos administrativos y curriculares del MINEDUCYT. Si se abordara de esta manera, el enfoque debería estar contemplado en los materiales curriculares, las planeaciones, las acciones concretas y todos los elementos que se relacionen con el acto educativo. La transversalización permite que las estrategias orientadas al enfoque de género (en este caso específico, en términos de formación docente) puedan desarrollarse de manera fluida, ya que cualquier acción formativa abonará a la educación. Para el MINEDUCYT, esta manera de desarrollar el enfoque de género está basada en la igualdad de oportunidades educativas, en las que niñas y niños deben ser tratados con equidad e igualdad, principio que se basa en las leyes aprobadas en El Salvador que garantizan los derechos de las mujeres.

Con este estudio se constata que, si bien el principio de igualdad de oportunidades educativas busca erradicar las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, evidenciadas en todos los contextos cotidianos, la educación no se encuentra exenta de las desigualdades. De hecho, en los espacios educativos se reproducen conductas como reflejos de la sociedad en la que está inmersa la escuela. Se espera que estas brechas sean reducidas con las acciones destacadas en el Plan Torogoz, por ejemplo, garantizando la incorporación del enfoque de género acompañado de la inclusión, la interculturalidad, el medioambiente y la ciudadanía, no solo en documentos curriculares y lineamientos institucionales, sino también en los materiales educativos.

El MINEDUCYT asegura que todo diseño curricular vela por la incorporación de estos enfoques, –por ejemplo, que en todos los libros de texto se busca garantizar su transversalización– y, en general, podría deducirse que efectivamente se logra esta prioridad a través de la producción de documentos curriculares con enfoque de género. Sin embargo, es importante analizar si en la operativización es explícita su aplicación. De lo anterior surgen varias interrogantes: ¿es suficiente la información transversalizada en los libros de texto para que los docentes apliquen de manera efectiva estos enfoques?, ¿es suficiente medir el número de documentos curriculares para garantizar la incorporación de estos enfoques? Los libros de textos y documentos curriculares son importantes, no obstante, para garantizar que estos enfoques se apliquen en el aula, deben considerarse dos procesos intermedios: la formación de personas tutoras y la formación docente.

La investigación permitió analizar que un factor de éxito es contratar personas tutoras capacitadas en género, de preferencia especialistas en el tema. Las personas formadoras coincidieron en que es evidente cuando las personas tutoras han tenido formación previa en temas relacionados con el género y más aún cuando son especialistas. Las personas tutoras resaltaron que desde el uso del lenguaje y los ejemplos que utilizan para clarificar los contenidos son inclusivos. Este factor es determinante pues las especialistas y las funcionarias del MINEDUCYT comentaron que los procesos de inducción son breves y se enfocan en brindar un recorrido por el currículo del curso en cuestión, antes que brindar nociones básicas del enfoque de género. De modo que al contratar personas formadoras que desconozcan la aplicación del enfoque de género, las formaciones se verían afectadas pues los procesos de inducción son generales y breves.

Otra de las metas que abonan a la aplicación del enfoque es la relacionada con la implementación de la Política de Equidad e Igualdad de Género, con el objetivo de que estas acciones favorezcan su transversalización y la educación integral de la sexualidad en el nivel institucional y educativo, con base en el marco legal y técnico aplicable. Esta meta es medida a partir del número de acciones implementadas como parte de los aspectos antes mencionados. Al respecto, esta investigación permitió identificar acciones formativas dirigidas a docentes, lo cual responde a su cumplimiento.

De acuerdo con los resultados del estudio, se ha trabajado las tres áreas prioritarias de la política. Los esfuerzos orientados a la implementación de esta son evidentes, a través de acciones de transversalización orientadas tanto al personal docente como al personal técnico del MINEDUCYT. En este ejercicio investigativo fue posible identificar que en el curso “Abordaje de casos de violencia sexual”, las y los docentes participan de manera activa cuando existen espacios en los que les permiten intercambiar vivencias y casos que han sucedido en sus centros escolares (relacionados con situaciones discutidas durante las sesiones). No sucede así, cuando se trata de ejercicios teóricos o actividades lúdicas, ya que en las cuatro observaciones se pudo identificar que las personas tomaron una actitud pasiva, lo cual provocó que las personas tutoras aplicaran la participación dirigida.

Lo anterior llama a destacar que, aunque el enfoque de género en El Salvador es un tema tabú, el personal docente se encuentra bastante receptivo, especialmente en aquellos momentos de análisis y discusión. Es necesario que en el diseño curricular de la formación docente, se prioricen metodologías andragógicas que se encaminen hacia la resolución de problemas, ya que facilitarían una mejor aprehensión de los conocimientos, conectándolos con la práctica.

Otra estrategia que propiciaría una mayor participación de las y los docentes sería el estudio de casos y aunque en este curso se aplicó, brindando el caso preelaborado al docente y solicitando que las personas respondieran las preguntas, una mejora a la metodología sería brindar espacios de discusión en los que el personal docente pueda elaborar sus propios casos, exponerlos al pleno y que entre todas las personas participantes lleguen a conclusiones.

En lo referido a la EIS, desde el 2022 no se han realizado acciones formativas debido a que se está trabajando en actualizar el currículo para las formaciones en este tema. Aunque no han existido formaciones explícitas, el MINEDUCYT aseguró que se están trabajando acciones en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, a través de la cooperación internacional.

Sin embargo, es importante mencionar que uno de los puntos en que el MINEDUCYT necesita fortalecer es el enfoque desde el que se aborda la EIS, ya que en las orientaciones actuales no incluyen los temas de diversidades sexuales, específicamente por la cultura conservadora del país. Esto no significa que las niñas, los niños y adolescentes no deban primero, autoconocerse para identificar su identidad de género o expresión de género, y además entender las expresiones de las y los otros. Recientemente, a través de medios oficiales del GOES, se ha catalogado como “ideología de género” todo aquello que tenga que ver con identidades de género o disidencias sexuales que cuestionen el binarismo. De hecho, uno de los estandartes del MINEDUCYT ha sido resaltar la capacidad gubernamental a través de la eliminación de estas temáticas, situación que pone en detrimento los avances en temas de equidad, pues negar las diversidades perpetúa la misoginia y las violencias.

De este modo la EIS tiene una deuda importante con la educación salvadoreña, porque a través de esta estrategia sería posible abordar temas de inclusión y autoconocimiento. Ello permitiría al personal docente abordar temáticas en torno a reducir tabúes que existen con respecto al tema y brindar a las y los estudiantes espacios de información y sensibilización.

El análisis anterior permite identificar que, aunque desde el MINEDUCYT se estén realizando acciones importantes por transversalizar el género, es necesario que se establezcan lineamientos curriculares explícitos (más allá de la política) que permitan operativizar el enfoque. Además, este tipo de documentos haría posible que las y los docentes puedan abordar el tema libremente, pues reconocerían la definición y los lineamientos gubernamentales para implementar el enfoque en los centros escolares y se evitarían omisiones por desconocimiento o temor, ya que el personal docente no tiene claridad de aquellas temáticas que están alineadas al enfoque gubernamental.

Finalmente, aunque la educación salvadoreña tenga por objetivo reducir brechas de género, son necesarios procesos de investigación que permitan indagar en las causas específicas de esta. Así se podrían generar estrategias *ad hoc*, que hagan posible una intervención adecuada para cada una de las brechas identificadas.

## Referencias

- Ataya Umaña, Sandra. 2004. "Hacia una educación no sexista". *Actualidades Investigativas en Educación* 4 (2): 1-13. <https://lc.cx/c42Lzb>
- Bodewig, Carolina. 2020. "Covid-19 y la desigualdad educativa con enfoque de género". *Alharaca*, 18 de mayo. <https://lc.cx/OIcOpg>
- Canal 10. 2022. "A toda nuestra audiencia informamos la finalización de nuestro acuerdo con el INFOD, por incumplir los estándares educativos que debía contener la Franja Educativa 'Aprendamos en Casa'", 23 de septiembre. <https://lc.cx/vwoL6d>
- Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador. 2013. "Brechas de género en la UES". *Atenea* 6 (11): 3-6. <https://lc.cx/OJYJe1>
- Crenshaw, Kimberlé. 2012. "Cartografiando los márgenes: interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color". En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, coordinado por Lucas Platero, 87-122. Barcelona: Bellaterra.
- Decreto 520/2010. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. D.O. 2, 14 de diciembre. <https://lc.cx/EE0BrS>
- Decreto 645/2011. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. D.O. 70, 8 de abril. <https://lc.cx/QraCog>
- Duke, Vilma, José Torres, Moisés García y Carmen Toledo. 2021. "Factores que inciden en la elección de carreras STEM en la educación universitaria de El Salvador". *Anuario de Investigación* 10: 23-38. <https://lc.cx/JcJT7B>
- Expansión*. 2022. "Crece la población en El Salvador en 22 000 personas". <https://lc.cx/5JqqL1>
- 2023. "Índice global de la brecha de género". <https://lc.cx/FYaRW5>
- FLACSO Ecuador. 2022. "Código de ética de la investigación". <https://lc.cx/T3P9cX>
- García Prince, Evangelina. 2003. "Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas". Fundación Friedrich Ebert. <https://lc.cx/qgPq6i>
- Guzmán, Valeria. 2020. "Muchachas, las olvidadas en la cuarentena". *El Faro*, 4 de mayo. <https://lc.cx/7EbtHM>
- GOES (Gobierno de El Salvador). 2020. "Memoria de labores junio 2019 a mayo 2020". <https://lc.cx/SKTRLS>
- 2021. "Memoria de labores junio 2020 a mayo 2021". <https://lc.cx/SKTRLS>
- 2022. "Memoria de labores junio 2021 a mayo 2022". <https://lc.cx/SKTRLS>
- 2023. "Memoria de labores junio 2022 a mayo 2023". <https://lc.cx/SKTRLS>
- Hernández Sampieri, Roberto, y Christian Paulina Mendoza Torres. 2018. *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: Mc Graw-Hill. <https://lc.cx/rkNnWX>
- Machuca, Evelyn. 2021. "125 docentes acusados de violencia sexual en últimos 6 años". *La Prensa Gráfica*, 24 de enero. <https://lc.cx/y1Az0F>
- MINED (Ministerio de Educación). 1994. Fundamentos curriculares de la educación nacional. <https://lc.cx/qGeoDY>

- MINEDUCYT (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). 2019. “Plan estratégico institucional 2019-2024”. <https://lc.cx/04v6pd>
- 2023. “Organigrama institucional”. <https://lc.cx/P0ZcC1>
- Miranda Jaña, Christian, Pablo Rivera. 2009. “Formación permanente de profesores: ¿quién es el formador de formadores?”. *Estudios Pedagógicos* 35 (1): 155-169. <https://lc.cx/ppehCr>
- Molina Bogantes, Zaira. 2017. *Fundamentos del currículo*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Navío Gámez, Antonio. 2001. “Las competencias del formador de formación continua. Análisis de formación de formadores”. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. [https://lc.cx/d\\_S1bV](https://lc.cx/d_S1bV)
- Nieva, José, y Orietta Martínez. 2016. “Una nueva mirada sobre la formación docente”. *Universidad y Sociedad* 8 (4): 14-21. <https://lc.cx/MCr3dm>
- Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. 2020. “Deserción escolar por embarazos en niñas y adolescentes a diciembre 2018”, 1 de septiembre. <https://lc.cx/qx9FEF>
- ONU Mujeres. 2021. “Empoderamiento económico de las mujeres”. <https://lc.cx/HYvim7>
- 2022. “El país más pequeño de Centroamérica”. <https://lc.cx/2FHopo>
- Pautassi, Laura. 2011. “La igualdad en espera: el enfoque de género”. *Lecciones y Ensayos* 89: 279-298. <https://lc.cx/qU1iOU>
- Red de Investigadoras en Diferenciales de Género de la Universidad de El Salvador. 2021. “Condicionantes del ingreso y permanencia del estudiantado y profesorado en las ingenierías Eléctrica y Mecánica de la Universidad de El Salvador. Diseño de acciones para la igualdad”. <https://lc.cx/aBvpZu>
- San Segundo Gómez de Cadiñanos, María Jesús. 1998. “Principio de igualdad de oportunidades”. *Ekonomiaz. Revista Vasca de Economía* 40: 82-103. <https://lc.cx/bssLYE>
- Trejo, María, Coutiño Llaven, Gabriel Pérez y Hugo Pérez. 2015. “El enfoque de género en la educación”. *Atenas* 4 (32): 49-61. <https://lc.cx/VWK0-T>
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas). 2023. “Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes”. <https://lc.cx/HVO7X0>
- Virgilí Pino, Dalia. 2013. “Reflexiones teórico-metodológicas sobre sensibilización y capacitación en género. Apuntes de una propuesta para su implementación en contextos grupales”. *Revista de Estudios de Género* 5 (40): 7-58. <https://lc.cx/7oNCAU>
- Von Borries, Vincent. 2012. “Reflexiones en torno al concepto de transversalización de género. Delineando una tipología para el análisis de sus expresiones empíricas”. *Revista Punto Género* 2: 9-29. <https://lc.cx/MP6hYF>